

Constructora BOROMAC Cia. Ltda.

RUC: 1490808376001

Dirección: Kiruba s/n y Edmundo Carvajal

Tel.: 2740-365 – 0994447585

Sucúa - Morona Santiago



Oficio No. BOROMAC-007-2014

Sucúa, Junio 11 de 2014

Señor
ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ CALLE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal de socios de “**CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA.**”, en sesión celebrada el 20 de Marzo de 2014, procedió a designarle **LIQUIDADOR SUPLENTE** de dicha compañía.

La mencionada sociedad mercantil, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de Abril de 2008, ante el Notario Primero del cantón Sucúa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, bajo el No. 8 el 1 de Junio de 2008. La escritura de disolución anticipada y voluntaria de dicha compañía, se celebró el 27 de Marzo de 2014, ante la Notaria Segunda del cantón Morona y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Sucúa, con el No. 026 el 19 de Mayo de 2014.

En su calidad de **LIQUIDADOR SUPLENTE**, y por subrogación al **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías, para los efectos de la liquidación, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el registro Mercantil del cantón Sucúa, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

Ing. Boso Patricio Rodríguez Delgado
LIQUIDADOR PRINCIPAL DESIGNADO



Acepto el cargo conferido y prometo cumplirlo fiel y legalmente.
Sucúa, Junio 11 de 2014

Ernesto Rubén Rodríguez Calle
C.C. No. 140008451-1

**ACTA DE SEION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA “CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA.”,
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2014.-**

En la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago, el día de hoy, veinte de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía denominada “CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA.”, se reúnen lo socios de dicha compañía, señores: ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ CALLE, MILTON FERNANDO RODRIGUEZ DELGADO y RUBEN OSWALDO RODRIGUEZ DELGADO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la indicada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA.

2.- NOMBRAMIENTOS DE LIQUIDADORES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

Bajo la presidencia del titular señor Rubén Oswaldo Rodríguez Delgado y actuando como secretario el Gerente señor Ernesto Rubén Rodríguez Calle, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA:

Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve disolver anticipada y voluntariamente a la compañía “CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA.”.

2.- NOMBRAMIENTOS DE LIQUIDADORES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA:

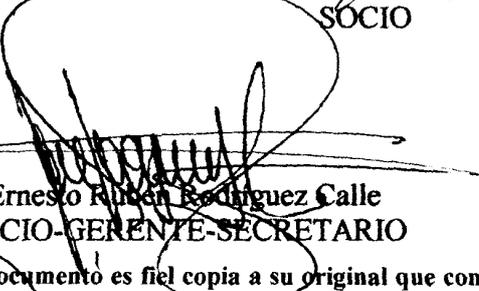
De igual manera y con el voto favorable de todos los socios, se designa a los señores ingeniero BOSCO PATRICIO RODRIGUEZ DELGADO y ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ CALLE, para que, en su orden, desempeñen los cargos de LIQUIDADOR PRINCIPAL y SUPLENTE de la compañía. Una vez inscrita la escritura pública que contenga el acto societario resuelto en la presente sesión, se extenderán los correspondientes nombramientos para que los liquidadores designados procedan a cumplir con el trámite legal pertinente.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.

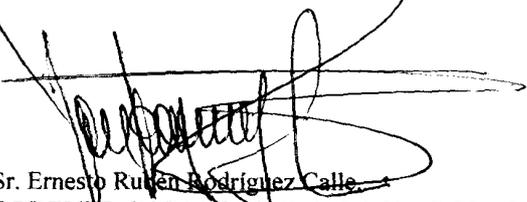

Rubén Oswaldo Rodríguez Delgado
SOCIO-PRESIDENTE


Milton Fernando Rodríguez Delgado
SOCIO




Ernesto Rubén Rodríguez Calle
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

Siendo como tal que el presente documento es fiel copia a su original que consta en los archivos de la Compañía BOROMAC Cía. Ltda.
Atentamente,


Sr. Ernesto Rubén Rodríguez Calle
GERENTE-SECRETARIO BOROMAC CIA. LTDA.

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa
Carlos Olson y Juan Sangurima

Numero de Repertorio: 2014 - 033

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha 17 de Junio del 2014, queda inscrita la EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE, en el Registro MERCANTIL, de tomo 1, de fojas 050 a 051 con el número de inscripción 032, celebrado entre: ([CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE], Y, [ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ CALLE en calidad de BENEFICIARIO]).



Dr. Willian Gía Cornejo
Registrador de la Propiedad de Sucúa

